RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL PEÑON CUNDINAMARCA

ESTADO NÚMERO 053

	RADICACIÒN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	REFERENCIA AUTO
1	2017 - 00022	EJECUTIVO	BLANCA NIEVES MOYA Y OTRO	LUIS EVELIO GONZALEZ GAMBOA Y OTROS.	JUNIO 30 DE 2021	1	ORDENA EMPLAZAMIENTO
2	2016 00002	VERBAL ESPECIAL	DIANA CECILIA SERRATO TRIANA	AQUILEO JIMENEZ RIVERA; HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DE LOS ANGELES TRINIDAD BOLAÑOS Y OTRAS.	JUNIO 30 DE 2021	1	DESIGNA CURADOR
3	2020 - 00032	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ZULMA YULIET TRIANA TRIANA	JUNIO 30 DE 2021	1	APRUEBA LIQUIDACION
4	2020 -00032	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ZULMA YULIET TRIANA TRIANA	JUNIO 30 DE 2021	2	DECRETA EMBARGO

El Presente Despacho Judicial fija el presente estado en la data de hoy 1° de julio de 2021, de manera Articulada, bidireccional y flexible para el usuario en general; tanto en la secretaria del Juzgado como electrónicamente, por el término legal de un día, siendo las 8.00 am. y conforme en los Artículos 295 del C.G.P., y 56 del CPACA.-

HECTOR HORACIO LEON LOZADA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado Promiscuo Municipal El Peñon